

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA INAMU-JD-012-2026

Celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil veintiséis. -----

Acta número cero doce correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las dieciséis horas con dos minutos. -----

Presidida por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva, cédula de identidad cuatro cero doscientos diez cero cuatrocientos ochenta, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes de Oca; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Diana Vindas Corrales, vicepresidenta de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Salud, cédula de identidad uno mil doscientos veintiséis cero doscientos catorce, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Alejandra María Mora Castrillo, cédula de identidad uno mil doscientos ochenta cero doscientos sesenta y dos, representante del Ministerio de Educación Pública, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Francisco de dos Ríos; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula de identidad uno cero seiscientos cuarenta y ocho cero setecientos noventa y uno, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás y Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad uno cero seiscientos noventa y ocho cero quinientos setenta y uno, representante de las Organizaciones Sociales, quien se encuentra conectada desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados. -----

Ausentes con justificación: Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social debido a que se encuentra en una reunión en Puntarenas y Christian Rucavado Leandro, presidente ejecutivo y representante del Instituto Nacional de Aprendizaje debido a asuntos laborales. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad dos cero quinientos dieciséis cero setecientos cincuenta y nueve, en representación de la Auditoría Interna, quien se conecta desde las oficinas en el Edificio Sigma ubicado en San Pedro; Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. de la Unidad de Asesoría Legal; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad uno cero novecientos setenta y dos cero seiscientos trece, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Ninotchka Benavides Badilla, cédula de identidad, Directora Administrativa Financiera, cédula de identidad cuatro cero ciento ochenta y cuatro cero seiscientos ochenta y siete, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo, Heredia; Giselle Chaves Barboza, Coordinadora

Departamento Financiero Contable, cédula de identidad tres cero trescientos treinta y siete cero cien, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Concepción de La Unión de Tres Ríos. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----
De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----
Teniendo quorum en esta sesión, iniciáramos. Don Vladimir tiene problema de audio, pero si le agradecería encender su cámara para que al menos conste cuando indicamos que usted estaba participando de esta Junta Directiva y que, en efecto, es la conexión de su parte. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----
CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria INAMU-JD-012-2026. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----
ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta INAMU-JD-009-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2026 en modalidad virtual. -----
ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta INAMU-JD-010-2026 de la Sesión Ordinaria del 14 de abril del 2026 en modalidad virtual. -----
ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta INAMU-JD-011-2026 de la Sesión Ordinaria del 21 de abril del 2026 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----
CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----
ARTÍCULO 5: Conocimiento del Informe de Viaje de la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva, a República Dominicana como resultado de su participación en la LXIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) realizada del 23 al 25 de febrero 2026; remitido mediante oficio INAMU-PE-418-2026. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----
ARTÍCULO 6: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros trimestrales al cierre

del 31 de marzo 2026, remitidos mediante oficio INAMU-PE-DAF-129-2026, suscrito por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora Administrativa Financiera. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria INAMU-JD-012-2026 propuesta para esta sesión sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta INAMU-JD-009-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2026 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta INAMU-JD-010-2026 de la Sesión Ordinaria del 14 de abril del 2026 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta INAMU-JD-011-2026 de la Sesión Ordinaria del 21 de abril del 2026 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2: Posponer la aprobación del Acta INAMU-JD-009-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2026 en modalidad virtual debido a que no ha sido posible finalizarla. Se acuerda por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3: Posponer la aprobación del Acta INAMU-JD-010-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de abril del 2026 en modalidad virtual debido a que no ha sido posible finalizarla. Se acuerda por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4: Posponer la aprobación del Acta INAMU-JD-011-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de abril del 2026 en modalidad virtual debido a que no ha sido posible finalizarla. Se acuerda por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento del Informe de Viaje de la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, presidenta ejecutiva, a República Dominicana como resultado de su participación en la LXIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) realizada del 23 al 25 de febrero 2026; remitido mediante oficio INAMU-PE-418-2026. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este informe estaría dando cumplimiento al Acuerdo N°3 que se tomó en la Sesión Extraordinaria N°06-2026 y básicamente es de conocimiento. ¿Alguna observación sobre el informe? -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros trimestrales al cierre del 31 de marzo 2026, remitidos mediante oficio INAMU-PE-DAF-129-2026, suscrito por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora Administrativa Financiera. -----
Al ser las dieciséis horas con diez minutos se conectan las señoras Ninotchka Benavides Badilla y Giselle Chaves Barboza. -----

Giselle Chaves Barboza: en esta oportunidad les vamos a presentar los estados financieros del Instituto Nacional de las Mujeres para el periodo contable comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2026. -----

¿Cuál es el fundamento bajo el cual se presentan esos estados financieros? hay un oficio de la Dirección General de Contabilidad Nacional, que es el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0259-2026 del 10 de abril de este año, donde la Contabilidad Nacional nos solicita a todas las instituciones públicas la presentación de los estados financieros al cierre contable de marzo 2026, que abarca el periodo comprendido de enero a marzo 2026, siendo así que la fecha límite de presentación, en este caso de toda la información que tiene que ver con los estados financieros e información anexa, tendría que cargarse en lo que se llama el "módulo gestor" a más tardar el 30 de abril de este año, o sea, el jueves. -----

¿Qué es lo que nos están indicando dentro del oficio? nuevamente nos hacen énfasis a lo que ya hemos hablado de el Plan General Contable, que ese Plan General Contable tiene que actualizarse y tiene que estar a disposición de la Contraloría, de las auditorías internas, de las auditorías externas y de quienes tienen potestad de fiscalización de manera que debemos tener actualizada la información relacionada con qué, con políticas contables, libros contables, plan de capacitación, líneas de adopción de NICSP, todo esto asociado al Plan General Contable. -----

Dentro del oficio también menciona lo que tiene que ver con estados financieros mensuales y se debe presentar la siguiente información, ¿Qué es lo que se presenta? inicialmente un Balance de comprobación, ese balance se carga dentro del módulo gestor, ese es como el punto de partida dentro del cual una vez que esa información se carga y se carga de forma correcta, nos da el aval para que nosotros generemos ya lo que tiene que ver con estados financieros. Principalmente, en el caso de INAMU, nos solicitan el Estado de Resultados o Rendimiento Financiero, el Estado de Situación Financiera o Balance General, Estado Cambios en el Patrimonio y el Estado Flujo de Efectivo bajo el método directo y el Estado de Notas Contables. Adicionalmente, están los estados financieros complementarios, que en el caso de INAMU, de estos tres aplica uno, que es el Estado de Evolución de Bienes y ellos solicitan, en el caso de que se tuviera, Estado de Deuda Pública o Información por Segmento, si aplica; como les digo, en el caso de INAMU, no aplica. -----

¿En qué enfatiza mucho? en que todos estos estados financieros, todo este juego de estados financieros, debe estar firmado por, en este caso, el Contador, la Directora Administrativa Financiera y la jerarca, en este caso la Presidencia Ejecutiva. -----
Adicionalmente, nos indican que se debe presentar, ellos ahí lo mencionan, un instrumento que se llama Herramienta de Revisión donde se incluye nuevamente la Balanza de Comprobación, todos los estados financieros y un aspecto muy importante

que ellos consideran que es la confirmación de saldos; el Anexo al Estado Notas Contable; el Formato del Estado Notas Contable y la Matriz de Autoevaluación de las NICSP y Planes de acción de brechas, si existiera, el proceso de Confirmación de saldos (eso es un proceso que ellos le están dando mucho énfasis sobre todo en este año) y el Oficio de remisión por parte, en este caso, de la jerarca para efecto de completar todo el proceso de remisión de información a la Contabilidad Nacional. -----

Iniciando con el Estado de Situación Financiera. ¿Qué es lo que nos muestra el Estado de Situación Financiera? nuestros activos, pasivos y patrimonios, la información comparativa como norma contable (la información se presenta comparativa al periodo igual del año anterior, en este caso, estamos hablando de marzo 2026 y marzo 2025) ¿Qué tenemos? dentro de nuestras cuentas de activo corriente (el activo corriente es el activo a más corto plazo) efectivo y equivalentes de efectivo, tenemos en las Cuentas bancarias y sobre todo en Caja Única un saldo de efectivo y equivalente de efectivo de ₡8 416 377 906 a marzo 2026. Cuentas por cobrar a corto plazo. Aquí lo fuerte son los anticipos que damos a FOMUJERES que se registran ahí hasta tanto se presente la liquidación, ₡560 618 525. Inventarios que son montos muy bajos, en realidad, la existencia que tenemos representa menos de un 1% a nivel de los estados financieros y corresponde a 13 734 266. Otros activos a corto plazo, aquí básicamente lo que tenemos son diferidos, pólizas pagadas por anticipado que se van amortizando durante el año, ₡82 417 346; para un total de Activo Corriente de ₡9 073 148 044. -----

Activo no corriente: esos son el activo más que todo a largo plazo, donde el principal está en Bienes no concesionados, propiedad, planta y equipo, edificios, terrenos, mobiliario, equipo, equipo de cómputo, ₡15 246 522 352 y en menor cuantía tenemos las cuentas a cobrar a largo plazo que aquí corresponden a convenios que ha suscrito el INAMU en periodos anteriores a este, pero que están registrados ahí porque están pendientes de liquidar ₡167 571 919.23, para un total de activo corriente de ₡15 414 094 271 y un total de Activo de ₡24 487 272 316 a marzo 2025. -----

¿Qué tiene mayor representación en nuestros estados financieros? Los activos no concesionados, propiedad, planta y equipo representan un 62%; Efectivo un 35% y en menor cuantía, Inventarios y otros activos y Cuentas a cobrar que tienen una representación menor. El fuerte -como les digo- más del 60% son Propiedad, planta y equis. -----

Siguiendo con este Estado Financiero, seguimos con los Pasivos Corrientes a corto plazo, Deudas a corto plazo ₡816 772 478 registrándose aquí deudas con la Caja, deudas a nivel de provisiones de vacaciones, cuentas a pagar de aguinaldos, de salario escolar, todo eso se registra a corto plazo y al momento en que se cancela se eliminan esas deudas; Fondos de garantías a terceros, enfocados con depósitos de garantía de

procedimientos de contratación ¢40 377 569 para un total de Pasivo Corriente de ¢857 149 048. -----

Patrimonio tenemos ¢23 630 093 267, capital inicial con ¢50 539 103, Transferencias de Capital ¢2 137 000, Reservas ¢4 587 630 604, Resultados acumulados de periodos anteriores ¢18 603 296 212, Resultado propiamente del periodo de estos 3 meses tenemos ¢386 489 848 para un total de Patrimonio de ¢23 630 093 267 que al final pasivo y patrimonio me llega a ¢24 487 242 316. Al final, a nivel de Pasivos y Patrimonio lo más fuerte son los Resultados acumulados en función de que representa un 76%, Reservas un 19% y un 2% propiamente del ejercicio del periodo. -----

Siguiendo con el segundo estado financiero que tiene que ver con el Estado de Rendimientos Financieros, tenemos ingresos y gastos y al final la utilidad que nos dio para el periodo. ¿Qué componen nuestros ingresos? principalmente las Transferencias corrientes de FODESAF que corresponden a 4 007 208 650; Transferencias de capital, ¢102 748 979; además, tenemos otros resultados positivos básicamente asociados a diferencias por tipo de cambio, por fluctuaciones del tipo de cambio ¢134 324; Recuperación de provisiones (eso le corresponde a FOMUJERES) ¢78 329 Y Otros ingresos positivos igual asociados a tipos de cambio ¢586 000 para un total de Ingresos de ¢4 110 757 232, donde ya les indique, que lo fuerte a nivel de nosotros son las transferencias que nos remite FODESAF, Transferencias corrientes que representan el 97% de nuestros Ingresos, seguido por las Transferencias de capital asociado a lo que tiene que ver con giros de FOMUJERES por un 3% llegando al 100% de los ingresos. ----

Ahora bien, tenemos nuestros Gastos, ¿en qué están enfocados nuestros gastos? Gastos de personal que tiene que ver con todo lo que tiene que ver con salarios, remuneraciones, cuotas patronales 1 845 352 306; Gastos por servicios (aquí están asociados los alquileres) básicamente es el rubro más importante, ¢854 010 592; Materiales y suministros consumidos, aquí está enfocado a la atención de los Centros de Atención en función de todo lo que implica suministros y alimentos, estamos hablando ¢25 736 150; Consumo de bienes distintos a inventarios, básicamente aquí son la depreciación (estamos hablando de la depreciación de activos): edificio, mobiliario, oficina, 132 228 587; Deterioro de inversiones y cuentas por cobrar, tenemos básicamente en cuentas por cobrar ¢11 078 413; Otros gastos menores ¢94 000; Gastos por concepto de transferencias corrientes ¢198 253 655; Transferencias de capital, esto ya son las liquidaciones de FOMUJERES 319 375 000; luego resultado negativos, igual, por la parte de tipo de cambio ¢238 084 837 para un total de Gastos de ¢3 724 267 387 donde nuestros gastos fuertes están asociados a gastos de personal cerca de un 49%, seguido por gastos de servicios con un 26%, transferencias de capital un 14%, otros gastos menores un 7%, materiales y suministros un 1%, consumo de bienes un 3%. Al final,

Ingresos menos Gastos llegamos a una utilidad de 386 489 848 por el periodo comprendido de enero a marzo 2026. -----

Luego tenemos el otro estado financiero, que es el Estado de Situación y Evolución de Bienes. Es el estado que tiene relación con la propiedad, planta y equipo, donde iniciamos con un saldo de ¢18 167 537 216; se adquirieron, según las actas ¢6 762 920; hubo mejoras a nivel de la infraestructura de ¢89 552 216 para un total de ¢18 263 850 952 y considerando lo que tiene que ver con depreciaciones, agotamientos y amortizaciones, tenemos ¢3 017 328 600 para un total de propiedad, planta y equipo al cierre de marzo de ¢15 246 522 352 tal y como lo muestra el Estado de Situación Financiera. Esto tiene que ser coincidente. -----

El cuarto estado financiero que tenemos que elaborar es el Estado Flujo de Efectivo bajo el método directo. Tenemos que este es el único estado financiero, a diferencia de los otros tres, que se elabora bajo una base de efectivo, los otros son bajo la base de devengo, aquí los ingresos reales, lo que ingresó por parte básicamente de FODESAF y otros cobros ahí menores ¢4 156 582 490. Tenemos pagos, todo lo que tiene que ver con beneficios ampliados, pagos por servicios, pagos por otras transferencias y otros pagos a nivel de salidas de efectivo como tal ¢3 352 355 109. Este estado financiero arroja aquí varios apartados dentro de esos las actividades de operación que ya mencioné, actividades de inversión (INAMU no tiene actividades de inversión propiamente); en cuanto a Cobros, sí tiene pagos relacionado con adquisición de bienes distintos a inventarios ¢150 375 276; la parte de Financiamiento no tenemos, no tenemos el estado de deuda, por ahí no tenemos financiamiento. Al final, ese estado financiero lo que me arroja es llegamos a la cuenta de Efectivo y equivalente de efectivo que está en el Estado de Situación Financiera que son ¢8 416 377 906. -----

Adicionalmente, tenemos el Estado de Cambios en el Patrimonio, es un estado que muestra la parte de patrimonio donde tenemos un saldo inicial de ¢23 243 603 419. Hubo variaciones en el periodo, básicamente asociado a lo que tiene que ver con la utilidad del periodo, los ¢386 489 849 llegando a un total de patrimonio neto del periodo, igual a marzo 2026, de ¢23 630 000 000 aproximadamente. -----

Luego tenemos el Estado de Notas Contables. El estado de notas es el estado financiero que detalla la composición de cada una de las cuentas a nivel de los estados financieros como tal y además de eso, incluye una serie de requerimientos que nos solicita la Contabilidad Nacional y sobre todo la NICSP, en ese caso de Revelaciones. Aquí sí quiero hacer una aclaración, en este estado se menciona y se revela ampliamente lo que tiene que ver con beneficios a empleados, dentro de la parte de beneficios a empleados está todo lo que tiene que ver con beneficios a empleados que es la NICSP 39 y la parte de la NICSP 20, que es información con partes relacionadas y ahí se menciona todo lo que tiene

que ver con la integración de esta Junta Directiva como parte de la revelación. Dentro de la revelación se plasmó un dato incorrecto relacionado con la revelación de una de las señoras, ustedes miembros de Junta, que se indica que es vicepresidente, doña María Fernanda, me parece que es, entonces vamos a corregir ese tema. Esa información yo le indicaba a Adriana que viene de Recursos Humanos, igualmente voy a coordinar con Recursos Humanos porque eso es revelación en función de dos normas que aplican exclusivamente a ese departamento, entonces estaríamos corrigiendo ese dato en el entendido que la señora directora no ocupa el cargo de vicepresidente, para que quede claramente la corrección que se va a hacer. -----

¿Qué más se plasma dentro de este Estado de Notas Contable? El Estado habla de las Políticas Contables que tiene la institución, revela todo lo que tiene que ver con la normativa que nos aplica y la que no nos aplica y para cada uno de los estados financieros, como les mencioné, el Estado de Notas de Situación Financiera relacionado con el Estado de Situación Financiera, relacionado con el Estado de Rendimientos, con el Estado Flujo de Efectivo, con el Estado Cambios de Patrimonio, con el Estado de Situación y Evolución de Bienes hay una NICSP que es la 24, entonces ahí se revela mucho la información que tiene que ver con la parte presupuestaria y se incluye dentro de este apartado todo lo que tiene que ver con el Informe de Liquidación Presupuestaria y hay un apartado exclusivo para lo que tiene que ver con instrumentos financieros, NICSP 28, 29 Y 30, la NICSP 33 que es la adopción por primera vez y una serie de notas particulares y muy pocos anexos. Al final este estado es un detalle y el enfoque que la Contabilidad Nacional le ha dado es de Revelación, revelar bastante información sobre cada una de las normas, ya con un formato previamente establecido y con una mejora que se dio a diciembre del año pasado donde el Estado se reduce significativamente con lo que veníamos trabajando. Este Estado inicialmente era un estado de 800-900 páginas, ahorita estamos hablando 350-400 páginas y en función de que hay que completar todos los espacios, inclusive ustedes pueden ver cuando en el estado como tal, que hay notas que tienen saldo cero precisamente porque así lo solicita la Contabilidad y porque INAMU no tiene información relacionada con ese tema. -----

Básicamente, eso sería lo que implica la presentación de Estados Financieros para el Instituto Nacional de las Mujeres al cierre de 31 de marzo del 2026. Si tienen alguna consulta con mucho gusto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Giselle, doña Ninoska. Es que estoy leyendo el mensaje de doña Adriana "el dato dado por la señora Giselle está relativamente incorrecto, a quien le asignaron el puesto de vicepresidente fue a doña Alejandra María Mora", pero en efecto siempre hay un cambio, muy bien, perfecto. -----
Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: correcto, nada más es el nombre,

únicamente. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Giselle, doña Ninotchka, de acuerdo con los estados financieros para este primer trimestre, quisieran informar esta Junta Directiva sobre algún hallazgo que ustedes consideren que sea o de gran logro o de gran desafío o que todo va en orden. -----

Giselle Chaves Barboza: yo creo que un aspecto importante a indicar y es un proceso que es continuo es que la presentación y la elaboración de estados financieros es un proceso institucional, de ahí que la generación de información para este proceso implica que nosotros requerimos insumos de unidades primarias. Hemos hecho un proceso de concientización con las unidades primarias, remitiéndoles información, solicitándoles el cumplimiento como tal en apego a normativa. Ha sido un proceso que no ha sido fácil, precisamente porque la información financiera a nivel, no lo digo solamente de INAMU, de todo el Sector Público ha sido como en un segundo nivel en función de que se le da priorización a la parte presupuestaria. -----

Con la entrada en vigencia de la normativa internacional, tanto INAMU como todo el Sector Público, tenemos ya que cambiar esa mentalidad en el entendido de que la información financiera que se genera acá en INAMU y para todo el Sector Público va hacia un proceso de consolidación y la normativa internacional nos obliga a eso, entonces ¿cuál es el reto que todavía yo considero que la institución todavía nos hace falta llegar a ese camino y que sobre todo las unidades primarias de registro... a qué me refiero con la unidades primarias de registro... el proceso de Proveeduría, el proceso de Recursos Humanos, la Unidad de Asesoría Legal, estamos hablando de que nosotros recibimos información de la Unidad de Planificación. Esas unidades sí nos han aportado bastante, sin embargo, la concientización como tal no se nota porque hay que estar haciendo recordatorios para que la gente remita la información, hay que estar mandando oficios, hay que decirle: "mirá, te faltó esto, mirá, corregir esto", aspectos que al final recaen en los estados financieros y que no son los estados financieros de un departamento, sino son los estados financieros de una institución, entonces esa parte me parece a mí, doña Yerlin y señoras directoras y compañeros del INAMU, Randall y don Vladimir, esa parte es la que hace falta, esa concientización de saber de que es una información que no es para un departamento, sino que trasciende a nosotros, inclusive esos estados financieros se cargan dentro de un módulo gestor y van y trascienden hacia la Contabilidad Nacional, que al final consolidan información a nivel del Sector Público. Todavía, no solamente INAMU, (eso siempre nos han dicho en las capacitaciones) hace falta que se llegue a ese nivel de "madurez" en cuanto a la parte de información contable, de manera que nosotros el proceso de implementación, ya no implementación, sino aplicación de normativa NICSP, sea continuo, tiene que ser ya continuo, entonces por ahí me parece que todavía nos falta

recorrer camino y todavía nos falta saber que si yo suministro una información incorrecta y pongamos el ejemplo ahorita de esto de la señora directora, doña Alejandra, al final nosotros transcribimos información, revisamos y eso se estaría plasmando de forma incorrecta, es un dato que se puede corregir -por dicha- gracias a la revisión que ustedes hacen, pero tenemos que tener ese norte de que al final no es información para INAMU, sino que trasciende y que al final puede tener repercusiones para la institución y sobre todo verdad en el caso de algún incumplimiento. -----

Hemos estado generando información, he de informarles que el oficio de remisión de los estados financieros al 31 de diciembre, la Contabilidad Nacional ya nos lo remitió, donde nos indica que el INAMU cumplió, inclusive que hubo Revelación bastante apropiada de la información, entonces por ahí doña Yerlin, creería yo, y compañeras directoras y señores, que por ahí sería como un aspecto que INAMU todavía le falta llegar a ese proceso de madurez y es un proceso que tiene que llegar a ese y mantenerse, no es que bajamos la guardia, sino que tenemos que ser constantes en este tema. -----

Por ahí yo lo enfocaría. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias, lo que mencionas sí es mucho resorte de la Presidencia Ejecutiva. Ya nosotros nos habíamos reunido, vale la pena, yo en ese sentido me lo voy a llevar como Presidencia Ejecutiva con la señora directora para volver a hacer el ejercicio que en ocasión hicimos, volver a hacer un llamado a las respondedoras de primera y segunda línea que usted menciona para que -como dice usted- se mantenga ese compromiso constante dentro de la institución y tengan claridad del impacto al dar información imprecisa o tardía a nivel tanto para este órgano, bueno, más que todo para la Presencia Ejecutiva que a la hora de llegada es la que tiene la responsabilidad si se presenta tarde o no. -----

Giselle Chaves Barboza: doña Yerlin, nada más, yo creo que eso que usted apunta es muy bueno porque al final ese soporte que nos han dado de la Presidencia yo creo que nos ha permitido que la gente sea más consciente porque precisamente la Contabilidad Nacional sí enfatiza mucho, o sea, desde el jerarca tiene que surgir esa necesidad para que escale y creo que ese apoyo que nos ha dado la Presidencia ahorita, bueno, desde la coordinación que yo asumo y desde la comisión como tal, que también tengo representación, nos ha permitido en la institución ir caminando hacia ese objetivo, creo que ha sido bastante el soporte y por ahí creo que, como usted lo menciona, si se mantiene esa línea de la Presidencia creo que podemos llegar a tener ese grado de madurez que se requiere. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: perfecto, volvamos a fortalecer esa articulación que la dábamos por sentada y que resultó bastante positiva, pero bueno, como todo en una cultura organizacional hay que estar llevando el mensaje a diario para que lo interioricen.

Bueno, no veo manos levantadas. -----

Muchísimas gracias por la presentación y esta Junta Directiva valorará la aprobación de los estados financieros para que ustedes hagan el envío a los entes correspondientes. ---

Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos se desconectan las señoras Ninotchka Benavides Badilla y Giselle Chaves Barboza. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de conformidad con la recomendación técnica, según la exposición y los atestados que hemos recibido, lo que nos están sugiriendo es que aprobemos los estados financieros. Así las cosas, la propuesta de acuerdo va en el siguiente sentido que se divide en 2 puntos: uno, aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera los siguientes estados financieros: el Balance de Comprobación, Estados Varios, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Financiero, el Estado de Situación y Evolución de Bienes, el Estado de Información Financiera por segmentos que en este caso no aplica, pero se constata; el Estado de Cambio de Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Notas a los Estados Financieros, el Estado de Deuda Pública, que en esa en ese caso no aplica conforme lo exponen; el Estado Presupuestario, el Análisis Financiero y las Razones Financieras. El segundo punto del acuerdo es autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU a proceder con la remisión de los estados financieros y anexos al 31 de marzo del 2026 cierre del primer trimestre 2026 a los diferentes entes externos de conformidad con la normativa previamente establecida. -----

Rogaré levantar la mano para aprobar este acuerdo y además darle firmeza. -----

Muchas gracias, estaría aprobado el acuerdo de manera unánime y queda en firme. -----

ACUERDO 3. -----

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, los siguientes estados financieros: -----

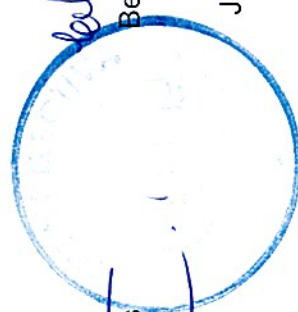
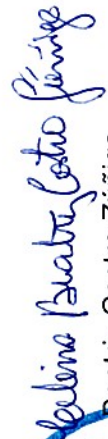
- Balance de Comprobación -----
- Estados Varios: -----
 - O Estado de Situación Financiera -----
 - O Estado de Rendimiento Financiero -----
 - O Estado de Situación y Evolución de Bienes -----
 - O Estado Información Financiera por Segmentos (No aplica) -----
- Estado de Cambios de Patrimonio Neto -----
- Estado de Flujo de Efectivo -----
- Estado de Notas a los Estados Financieros -----
- Estado de la Deuda Pública (No aplica) -----
- Estado Presupuestario -----
- Análisis Financiero -----

• Razones Financieras -----

2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de las Mujeres, a proceder con la remisión de los Estados Financieros y Anexos al 31 de marzo del 2026 cierre del primer trimestre 2026, a los diferentes entes externos, de conformidad con la normativa previamente establecida. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Cierra la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos. -----


Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA